



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día Veintisiete de Enero de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11 de Enero de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Karla Elizabeth Domínguez Zarco, en la cual requiere la siguiente información: 1) Dato de las compras de medicamentos por parte del MINSAL en 2009-2015, y desglosada entre la industria local y a la industria extranjera en el año 2015 (en dólares y porcentajes)

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente dar trámite a la recolección de

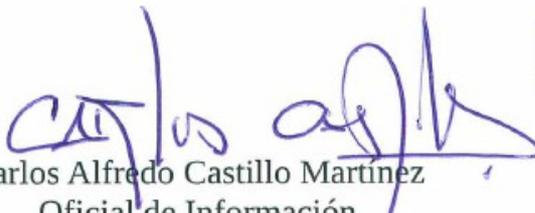
la misma, por ello se requirió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que por la misma sera enviada por correo electrónico, por así haberlo solicitado la peticionaria.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martinez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123